



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00411552- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por las cuales la Directora del Área Gestión Alumnos eleva el listado de los estudiantes que se inscribieron para rendir el coloquio de la actividad (15-00061) Matemática II de la carrera Licenciatura en Biotecnología, debido a que cumplen con lo dispuesto por RHCD-530/2019 Anexo II; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el docente responsable de la asignatura Matemática II – examen coloquio;  
El visto bueno de la Secretaría Académica;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS  
RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar como equivalencia la asignatura (15-00060) Matemática II cursada y aprobada en las carreras de Bioquímica, Farmacia y Licenciatura en Química, con la asignatura (15-00061) Matemática II de la carrera Licenciatura en Biotecnología, como se detalla a continuación:

Apellido y Nombre	DNI	Asignatura	Fecha	Calificación
BERNABEY, AGUSTINA ABRIL	45482340	(15-00061) Matemática II	20/11/2023	7,00 (siete)
BRUNO, VICTORIA	46720693	(15-00061) Matemática II	05/12/2024 17/02/2025 18/12/2025	3,00 (tres) 2,00 (dos) 7,00 (siete)
KOPP, CATALINA	46457000	(15-00061) Matemática II	20/11/2024	8,00 (ocho)
SENA, BIANCA	46692731	(15-00061) Matemática II	05/12/2024 18/12/2024 17/02/2025 18/12/2025	3,00 (tres) 3,00 (tres) 2,00 (dos) 7,00 (siete)

Artículo 2º: Autorizar a Oficialía de la Facultad a registrar en el sistema Guaraní lo dispuesto en el artículo 1º.-

Artículo 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

